



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 NIT 890.803.239-9
 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FORMATO:	F-GF-40
VERSION:	01
FECHA:	2023-01-01
Página de	1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2024388

**EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO
 CERTIFICA:**

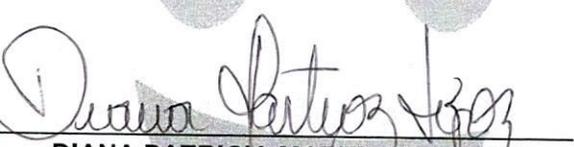
Que el presupuesto de Gastos para la vigencia 2024 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguiente rubro (s) de apropiación

EXPEDICION DE CDP: 19/03/2024

SECCIONAL:

OBJETO: ADICION N°01 CONTRATO N°058 DE 2024 BRINDAR APOYO EN LA ELABORACION DE DISEÑOS Y DEMAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROYECTOS"

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
212020201001	Viaticos y gastos de viaje	4,000,000.00
TOTAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		4,000,000.00


DIANA PATRICIA MARTINEZ LOPEZ
 Jefe sección Presupuesto



Fecha del estudio

23/04/2024

Objeto de la
contratación

ADICIÓN 01 AL CONTRATO 058 DE 2024 QUE TIENE COMO OBJETO "BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS".

Requerimiento
previo

VERIFICACIONES PREVIAS

No Aplica

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALDAS S.A. E.S.P. (EMPOCALDAS S.A. E.S.P) cuenta con una sede administrativa en Manizales y 24 seccionales distribuidas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado en el Departamento de Caldas. Además, opera 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 estaciones de bombeo y 1 planta de tratamiento de aguas residuales, brindando de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios socios. También factura y recauda el servicio de aseo conforme al Decreto 2668 del 2000.

La empresa cuenta con tres ingenieros de zona, cada uno responsable de una región del departamento de Caldas, quienes requieren apoyo en la inspección, interventoría y revisión técnica de las obras de mejoramiento de infraestructura en curso, según el plan de mejoramiento integral. Estas solicitudes surgieron tras las visitas realizadas por el Gerente actual de la empresa, que identificaron necesidades específicas en cada seccional, como mejoramiento de mobiliario, cumplimiento de estándares de seguridad y mantenimiento en plantas de tratamiento y estaciones de bombeo. Aun así, debido a la dimensión de los proyectos en ejecución, los ingenieros requieren apoyo a través de un arquitecto que realice los diseños de dichas mejoras o construcciones nuevas y apoye en la interventoría y seguimiento de cantidades de obra, realizando visitas técnicas constantes para respaldar que los proyectos se lleven a cabo al pie de la letra con las cantidades y especificaciones técnicas correspondientes. Dentro de lo estipulado en el contrato 058 de 2024, se estipula un total de 12 viajes; sin embargo, debido a la dimensión y las visitas constantes, se deben realizar 20 visitas adicionales, para un total de 32 visitas, por lo cual se hace necesario una adición para viáticos y viajes, teniendo en cuenta las distancias que varían de los 37 a los 170 km de distancia. Por ello, se hace necesaria esta adición del contrato.

Conveniencia

La solicitud de viáticos se justifica para llevar a cabo visitas técnicas a obras en curso, como la remodelación de laboratorios en plantas de tratamiento, y para inspeccionar la infraestructura en las seccionales. Además, es necesario realizar inspecciones de seguridad laboral y levantamientos de proyectos en diferentes municipios. Estas actividades son fundamentales para cumplir con las responsabilidades como arquitecto en Empocaldas S.A. E.S.P. y contribuir al éxito y la sostenibilidad de la empresa, dando apoyo a los ingenieros de zona, realizando supervisión continua contemplando la distancia de los municipios que varía entre los 37 a los 170 kilómetros de distancia, sin mencionar que en algunos de ellos se debe pernoctar.

Oportunidad

La oportunidad radica en tres aspectos:

1. Inspección de Obras en Ejecución: Como parte de mis responsabilidades, debo realizar visitas técnicas constantes a las obras en ejecución, como la remodelación de laboratorios en las plantas de tratamiento. Estas visitas son fundamentales para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad establecidos en los diseños, así como para realizar seguimiento a la ejecución de las obras según los estándares de la territorial de salud de Caldas.
2. Verificación del Estado de Infraestructura y Dotación: También se requiere realizar visitas a las seccionales para verificar su estado de infraestructura y dotación actual. Esto incluye la inspección del mobiliario, cerramientos perimetrales y otros aspectos relevantes para garantizar un ambiente propicio de trabajo para los funcionarios.
3. Inspección de Aspectos Técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo: Durante las visitas, es necesario realizar inspecciones detalladas de aspectos técnicos de seguridad y salud en el trabajo, como la existencia de barandas, soportes y medidas de seguridad necesarias para los operadores de planta. Esto contribuye a prevenir accidentes laborales y garantizar condiciones laborales óptimas.
4. Levantamientos de Proyectos Nuevos: Al realizar visitas de campo a los diferentes municipios, se lleva a cabo un levantamiento actual del área, zona o terreno donde se implantará el proyecto en turno, como mejoras, ampliaciones, construcción de nuevas seccionales, bodegas de almacenamiento, kioscos operativos o sociales, entre otros.

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	80111617	servicios temporales de arquitectura

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	4 años de experiencia desarrollando labores relacionadas con el objeto contractual.
---	---

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Presupuesto Oficial				\$ -

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
\$ 4.000.000	\$ -	\$ 4.000.000

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
212020201001	viaticos y gastos de viaje	\$ 4.000.000
TOTAL CDP		\$ 4.000.000

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica

Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	No aplica						
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica						
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica						
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica						
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> </table>	Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV		
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica						
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica						
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica						
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica						
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica						
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica						

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA												
Las concretadas en la minuta del contrato 058 de 2024 adicionalmente las visitas técnicas a las diferentes plantas de tratamiento, seccionales y otras obras especificadas en el análisis de necesidad del contrato, según lo requerido por el supervisor del contrato. Estas visitas serán debidamente justificadas en los informes de actas parciales, respaldadas por un archivo fotográfico detallado y descripción de las tareas realizadas en los diversos proyectos.												
EMPOCALDAS S.A.E.S.P												
ADICION 01 AL CONTRATO 058 DE 2024 QUE TIENE COMO OBJETO "BRINDAR APOYO EN LA ELABORACION DE DISEÑOS Y DEMAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROYECTOS" DE DEPARTAMENTOS Y PUESTOS DE TRABAJO EN LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A.E.S.P. EN LA CIUDAD DE MANIZALES.												
CRONOGRAMA DE VIATICOS ARQUITECTO ANDRES MAURICIO QUINTERO LOZANO												
MARZO DE 2024												
CRONOGRAMA DE OBRA												
MES												
DESCRIPCION OBJETOS DEL CONTRATO 058-2024												
MUNICIPIO												
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12												
1.1	OBJETOS											
1.1.1	Efectuar visita técnica, gestión institucional ante entes de control y/o autoridades administrativas (alcaldías), levantamiento arquitectónico, diseño arquitectónico, y presupuesto general del nuevo Laboratorio de Referencia en el Municipio de Riosucio, Caldas.	RIOSUCIO										
1.1.2	Efectuar visita técnica, informe, cotización general para el cerramiento en malla perimetral de la PTAP Marulanda, Caldas.	MARULANDA										
1.1.3	Proceder con la actualización general y seguimiento a la instalación de cubierta en la planta de tratamiento de la empresa Empocaldas en el Municipio de Supia, Caldas.	SUPIA										
1.1.4	Realizar la actualización general, presupuestal a las bodegas de almacenamiento en la planta la mielza en el Municipio de la Dorada, Caldas.	LA DORADA										
1.1.5	Efectuar visita técnica, levantamiento arquitectónico, presupuesto general y gestión documental para la dotación y mantenimiento de las seccionales de la empresa Empocaldas s.a.e.s.p en los municipios de Filadelfia, Guarinocito, La Dorada, Palestina y Riosucio Caldas	FILADELFIA, GUARINOCITO, LA DORADA, PALESTINA Y RIOSUCIO										
1.1.6	Efectuar visita Técnica, revisión general, presupuesto general de obra para el mantenimiento y cambio de cubierta de la planta de tratamiento del municipio de Victoria, Caldas.	VICTORIA										
1.1.7	Realizar actualización general y seguimiento a la instalación de escalera de acceso en la planta de tratamiento de la empresa Empocaldas en el Municipio de San José, Caldas.	SAN JOSE										
1.1.8	Efectuar visita técnica, informe, cotización general para el cerramiento en malla perimetral de la PTAP Campoalegre, Caldas.	CAMPOALEGRE										
1.1.9	Proceder con la gestión documental, seguimiento y apoyo en la liquidación del contrato de reparación actual del sistema electrónico de la seccional aqai, en la ciudad de Manizales de la empresa Empocaldas s.a.e.s.p	MANIZALES										
1.1.10	Efectuar visita, levantamiento arquitectónico y rediseño de la PTAP de la empresa Empocaldas en el municipio de Aguadas, Caldas.	AGUADAS										
1.1.11	Efectuar visita técnica, informe, cotización general para el cerramiento en malla perimetral de la PTAR de Victoria, Caldas.	VICTORIA										

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Juan Pablo Zuluaga Correa	Jefe Depto. Planeación y Proyectos

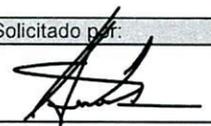
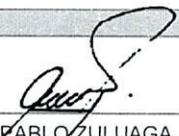
GARANTÍAS

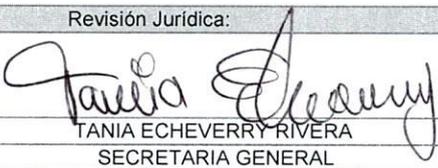
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	ANDRÉS MAURICIO QUINTERO LOZANO	Nombre	JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Cargo	CONTRATISTA	Cargo	Jefe Depto. Planeación y Proyectos

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	TANIA ECHEVERRY RIVERA
Cargo	SECRETARIA GENERAL

Manizales, 23 de Abril de 2024

Ingeniero
JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Jefe Departamento de planeación y proyectos.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
MANIZALES- CALDAS

Referencia: Solicitud Adición No. 01 Del Contrato 058 De 2024 Cuyo Objeto es:
**BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y DEMAS ACTIVIDADES
PARA EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE EMPOCALDAS.SA.
E.S.P.**

De manera atenta, se solicita la adición 1 al contrato 058 de 2024, teniendo en cuenta el plazo de ejecución es hasta el día 31 de diciembre de 2024. Debido a los requerimientos del contrato, se hace necesario aumentar las visitas técnicas, lo que incrementa el total de viajes de 12 a 32, aumentando así el valor de viáticos y haciendo necesario pernoctar en algunos municipios.

Algunos de los municipios mencionados en el contrato son: Marulanda, Marquetalia, Manzanares, San José, Palestina, Chinchiná, Victoria, Supía, La Dorada, entre otros, cuya distancia oscila entre los 37 y los 170 kilómetros.

En razón de lo expuesto, solicito una adición al contrato por un valor de cuatro millones de pesos (\$4,000,000), que serán pagados durante el periodo del año vigente según sea requerido.

Atentamente



ANDRÉS MAURICIO QUINTERO LOZANO
Contratista

Manizales, 23 de Abril de 2024

Doctor
CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
GERENTE
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
MANIZALES- CALDAS

Referencia: Solicitud Adición No. 01 Del Contrato 058 De 2024 Cuyo Objeto es:
**BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y DEMAS ACTIVIDADES
PARA EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE EMPOCALDAS.SA.
E.S.P.**

De manera atenta se solicita la adición 1 del contrato 058 de 2024, teniendo en cuenta que:

- El contrato 058 de 2024 establece como obligación para el contratista realizar visitas técnicas a los municipios de Marulanda, Riosucio, Filadelfia, Marquetalia, Manizales, San José, Palestina, Chinchiná, Victoria, Supía, La Dorada, entre otros, hasta el día 31 de diciembre de 2024, lo que suma un total de 12 visitas durante el año. Sin embargo, debido al número de proyectos y al proceso de interventoría, es necesario realizar un mayor número de visitas para inspeccionar y garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas. Por tanto, se requiere agregar 20 visitas adicionales, lo que resulta en un total de 32 viajes, lo que implica un aumento en los gastos de desplazamiento y viáticos, adicionalmente la distancia que puede superar los 170 km y en algunos de los municipios se deben pernoctar.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente la adición 1 al contrato No. 058 de 2024 por un valor de cuatro millones de pesos (\$4,000,000).



JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Jefe departamento planeación y proyectos.
Supervisor Contrato 035 de 2023



ANDRÉS MAURICIO QUINTERO L.
Contratista

ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO N° 058 DE 2024 CUYO OBJETO ES: BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS.

Entre los suscritos a saber **CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.053.816.510** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.**, con **NIT 890.803.239 - 9** en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura No. 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura No. 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 425 del 15 de enero de 2024 de la Junta Directiva, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, y de la otra **ANDRÉS MAURICIO QUINTERO LOZANO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.110.491.286** de Ibagué, Tolima, quien actúa en nombre propio, y quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar modificación al alcance del Contrato en mención, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que, las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios N° 058 de 2024 el día 12 de enero de 2024. **2)** Que, el contrato en mención actualmente se encuentra en ejecución, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024 contados desde la suscripción del acta de inicio. **3)** Que se suscribió acta de inicio el quince (15) de enero de 2024. **4)** Que, el día 23 de abril de 2024 el contratista solicitó la adición N° 1 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000), teniendo en cuenta que por requerimientos del objeto del contrato se hace necesario aumentar las visitas técnicas, lo que incrementa el total de los viajes pasando de doce (12) a treinta y dos (32), aumentando así el valor de viáticos y haciendo necesario pernoctar en algunos municipios. Algunos de los municipios mencionados en el contrato son: Marulanda, Marquetalia, Manizales, San José, Palestina, Chinchiná, Victoria, Supia, La Dorada, entre otros, cuya distancia oscila entre los 37 y los 170 kilómetros. **5)** Que, según Estudio de Necesidad de Contratación del 23 de abril de 2024 solicitado y aprobado por el Departamento de Planeación y proyectos de EMPOCALDAS S.A E.S.P., donde manifiestan que: *“La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Caldas S.A. E.S.P. (EMPOCALDAS S.A. E.S.P.) cuenta con una sede administrativa en Manizales y 24 seccionales distribuidas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado en el Departamento de Caldas. Además, opera 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 estaciones de bombeo y 1 planta de tratamiento de aguas residuales, brindando de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios socios. También factura y recauda el servicio de aseo conforme al Decreto 2668 del 2000. La empresa cuenta con tres ingenieros de zona, cada uno responsable de una región del departamento de Caldas, quienes requieren apoyo en la inspección, interventoría y revisión técnica de las obras de mejoramiento de infraestructura en curso, según el plan de mejoramiento integral.*

Estas solicitudes surgieron tras las visitas realizadas por el Gerente actual de la

empresa, que identificaron necesidades específicas en cada seccional, como mejoramiento de mobiliario, cumplimiento de estándares de seguridad y mantenimiento en plantas de tratamiento y estaciones de bombeo. Aun así, debido a la dimensión de los proyectos en ejecución, los ingenieros requieren apoyo a través de un arquitecto que realice los diseños de dichas mejoras o construcciones nuevas y apoye en la interventoría y seguimiento de cantidades de obra, realizando visitas técnicas constantes para respaldar que los proyectos se lleven a cabo al pie de la letra con las cantidades y especificaciones técnicas correspondientes. Dentro de lo estipulado en el contrato 058 de 2024, se estipula un total de 12 viajes; sin embargo, debido a la dimensión y las visitas constantes, se deben realizar 20 visitas adicionales, para un total de 32 visitas, por lo cual se hace necesario una adición para viáticos y viajes, teniendo en cuenta las distancias que varían de los 37 a los 170 km de distancia. Por ello, se hace necesaria esta adición del contrato. La solicitud de viáticos se justifica para llevar a cabo visitas técnicas a obras en curso, como la remodelación de laboratorios en plantas de tratamiento, y para inspeccionar la infraestructura en las seccionales. Además, es necesario realizar inspecciones de seguridad laboral y levantamientos de proyectos en diferentes municipios. Estas actividades son fundamentales para cumplir con las responsabilidades como arquitecto en EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y contribuir al éxito y la sostenibilidad de la empresa, dando apoyo a los ingeniero de zona, realizando supervisión continua contemplando la distancia de los municipios que varía entre los 37 a los 170 kilómetros de distancia, sin mencionar que en algunos de ellos se debe pernoctar. La oportunidad radica en tres aspectos: 1. Inspección de Obras en Ejecución: Como parte de mis responsabilidades, debo realizar visitas técnicas constantes a las obras en ejecución, como la remodelación de laboratorios en las plantas de tratamiento. Estas visitas son fundamentales para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad establecidos en los diseños, así como para realizar seguimiento a la ejecución de las obras según los estándares de la territorial de salud de Caldas. 2. Verificación del Estado de Infraestructura y Dotación: También se requiere realizar visitas a las seccionales para verificar su estado de infraestructura y dotación actual. Esto incluye la inspección del mobiliario, cerramientos perimetrales y otros aspectos relevantes para garantizar un ambiente propicio de trabajo para los funcionarios. 3. Inspección de Aspectos Técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo: Durante las visitas, es necesario realizar inspecciones detalladas de aspectos técnicos de seguridad y salud en el trabajo, como la existencia de barandas, soportes y medidas de seguridad necesarias para los operadores de planta. Esto contribuye a prevenir accidentes laborales y garantizar condiciones laborales óptimas. 4. Levantamientos de Proyectos Nuevos: Al realizar visitas de campo a los diferentes municipios, se lleva a cabo un levantamiento actual del área, zona o terreno donde se implantará el proyecto en turno, como mejoras, ampliaciones, construcción de nuevas seccionales, bodegas de almacenamiento, kioscos operativos o sociales, entre otros". 6) Que, la presente modificación se ajusta al tenor de lo establecido en el literal B del artículo 25 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. 7) Que, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cuenta con disponibilidad o recursos presupuestales suficientes para cubrir las obligaciones: rubro 212020201001 con denominación "VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE", CDP N° 2024388 del 19 de marzo de 2024. 8) Que, el Gerente de

Quica

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición N° 1 para este contrato. 9) En consecuencia la presente adición N° 1, se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese la Cláusula Tercera del Contrato de Prestación de Servicios 058 de 2024, en el sentido de adicionar el valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)** al contrato en referencia; por lo que quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato asciende a la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$55.750.000) M/CTE**, distribuidos de la siguiente forma: **CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$51.750.000)** por concepto de honorarios y **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)** por concepto de viáticos y gastos de viaje, los cuales serán cancelados mediante la presentación de actas parciales de pago, previa presentación de la cuenta de cobro y constancia del supervisor de haberse prestado el servicio a entera satisfacción. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Para todos los efectos legales y fiscales, las demás cláusulas y contenido no modificado del Contrato de Prestación de Servicios 058 de 2024 continúan vigentes, sin cambio alguno y con el mismo alcance y contenido.

Para constancia, se firma en Manizales a los **23 ABR 2024**



CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Contratante



ANDRÉS MAURICIO QUINTERO LOZANO

Contratista



V.Bo: **TANIA ECHEVERRY RIVERA**
Secretaria General



V.Bo: **JUAN PABLO ZULUAGA CORREA**
Jefe Dpto Planeación y Proyectos



Revisó: **Gustavo Adolfo Ospina Ruiz**
Abogado Contratista

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2024496

FECHA DE EXPEDICION: 24/04/2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 2024388

BENEFICIARIO Quintero Lozano Andres Mauricio

C.C. N° 1110491286

PLAZO DE EJECUCION: Sin plazo

OBJETO: ADICION N°01 CONTRATO N°058 DE 2024 BRINDAR APOYO EN LA ELABORACION DE DISEÑOS Y DEMAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROYECTOS""

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación (es) y no serán utilizadas con otro fin (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
212020201001	Viaticos y gastos de viaje	4,000,000.00
TOTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL		4,000,000.00



DIANA PATRICIA MARTINEZ LOPEZ
Jefe sección Presupuesto